

Compendio de la doctrina social de la Iglesia

PONTIFICIO CONSEJO
<<JUSTICIA Y PAZ>>

FORO DE REFLEXIÓN Y ESTUDIO
SOBRE COMPENDIO DSI



Curso online de Evangelización Digital
Coordina: P. Agustín De la Vega, LC

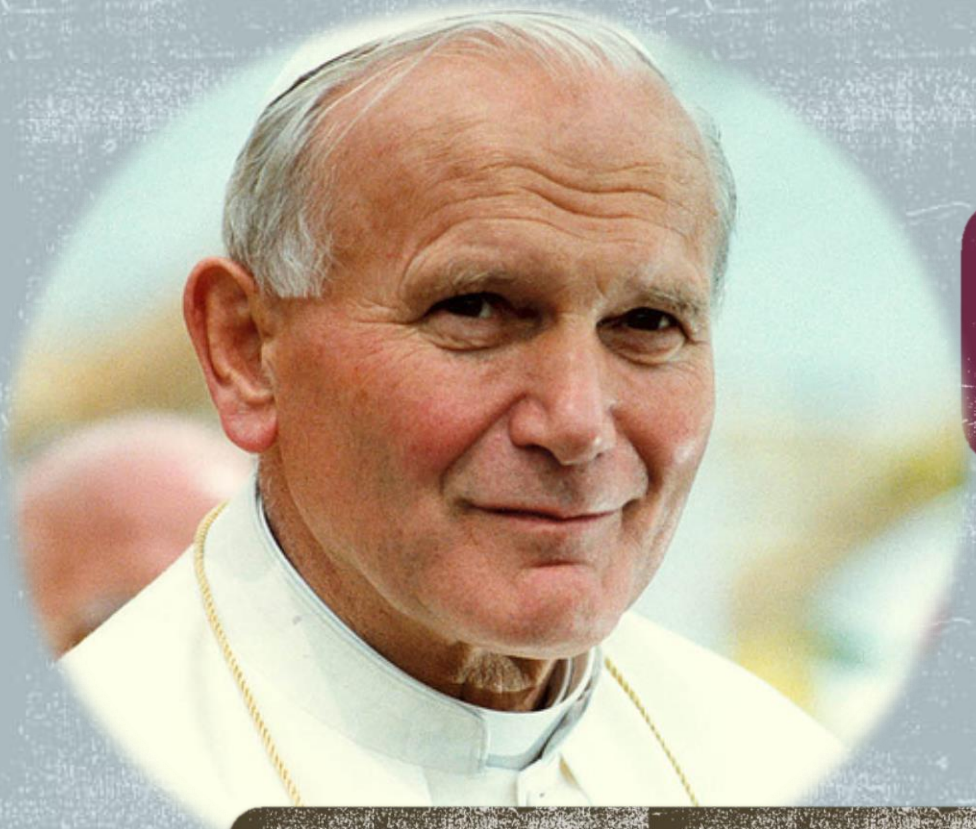


Desafiados por la violencia

Curso Online de Doctrina Social de la Iglesia



Planteamiento



La violencia es una constante a lo largo de la historia y del tiempo,

La DSI, considera que las cuestiones sociales han de ser abordadas desde la exigencia de la justicia, donde el freno a toda manifestación de la violencia debe ser tajante y sostenible en el tiempo.

En este sentido, se pretende que el acercamiento sea a toda manifestación de la violencia.

La conciencia expresada por, diversos pontífices, de que la violencia “se hace totalmente inaceptable como medio para resolver las diferencias entre las naciones” (Juan Pablo II, “Discurso en Coventry (Inglaterra), 30 de mayo de 1982, n. 2”).

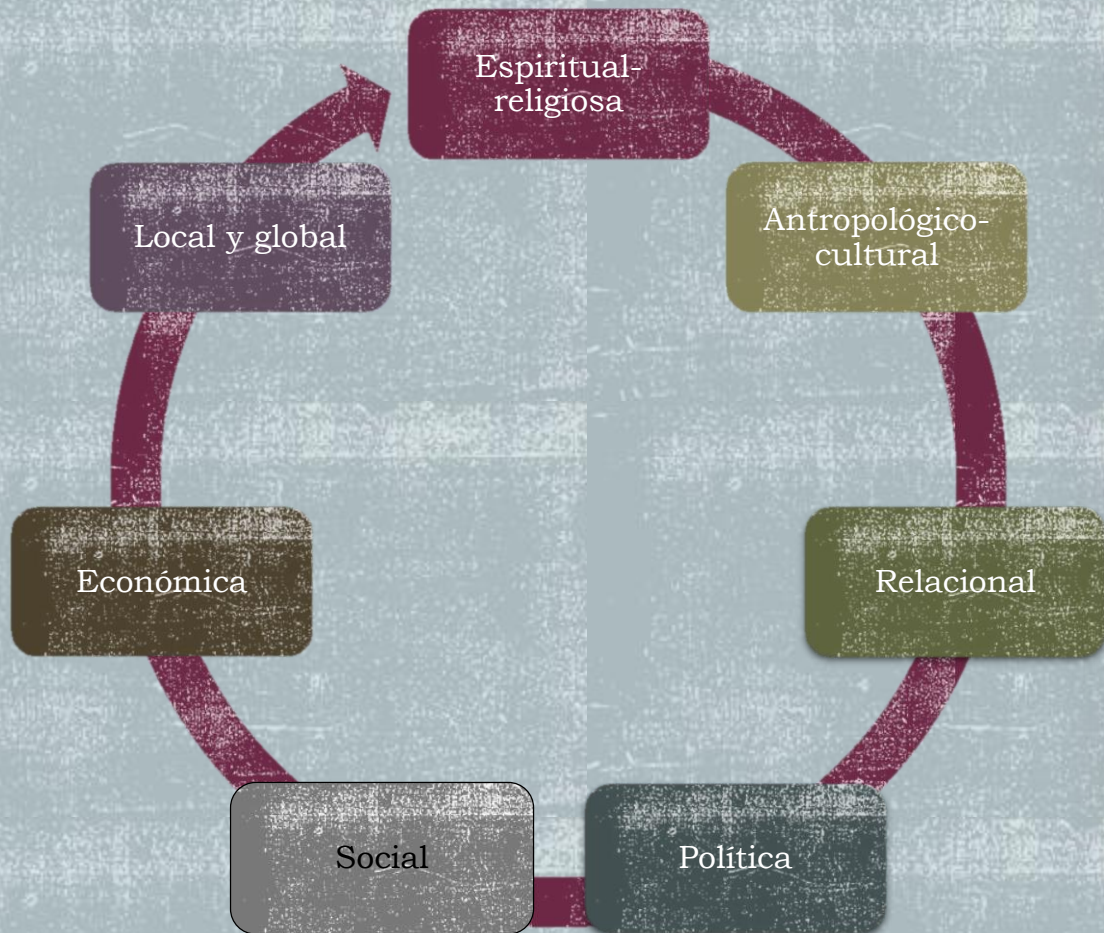


¿En qué consiste y qué significa la violencia como desafío?

- En la desaparición progresiva de toda forma de dominio e imposición social.
- En la implantación y vivencia de una paz integral que esté basada en la justicia.
- En la edificación de un orden según la justicia y la caridad, fundamentado en la correcta comprensión de la persona humana.
- En la convivencia y el encuentro de aquellos que, anteriormente, estuvieron enfrentados.
- En la conciliación y defensa de los derechos personales, así como su promoción, evitando que predominen los intereses de algunos particulares o de grupos sociales, con carácter de privilegio.
- En el convencimiento de que, además, existe una ética de la paz, en la que es necesaria la implicación de todos los sectores de la sociedad.



¿Cuáles son las dimensiones de la violencia?

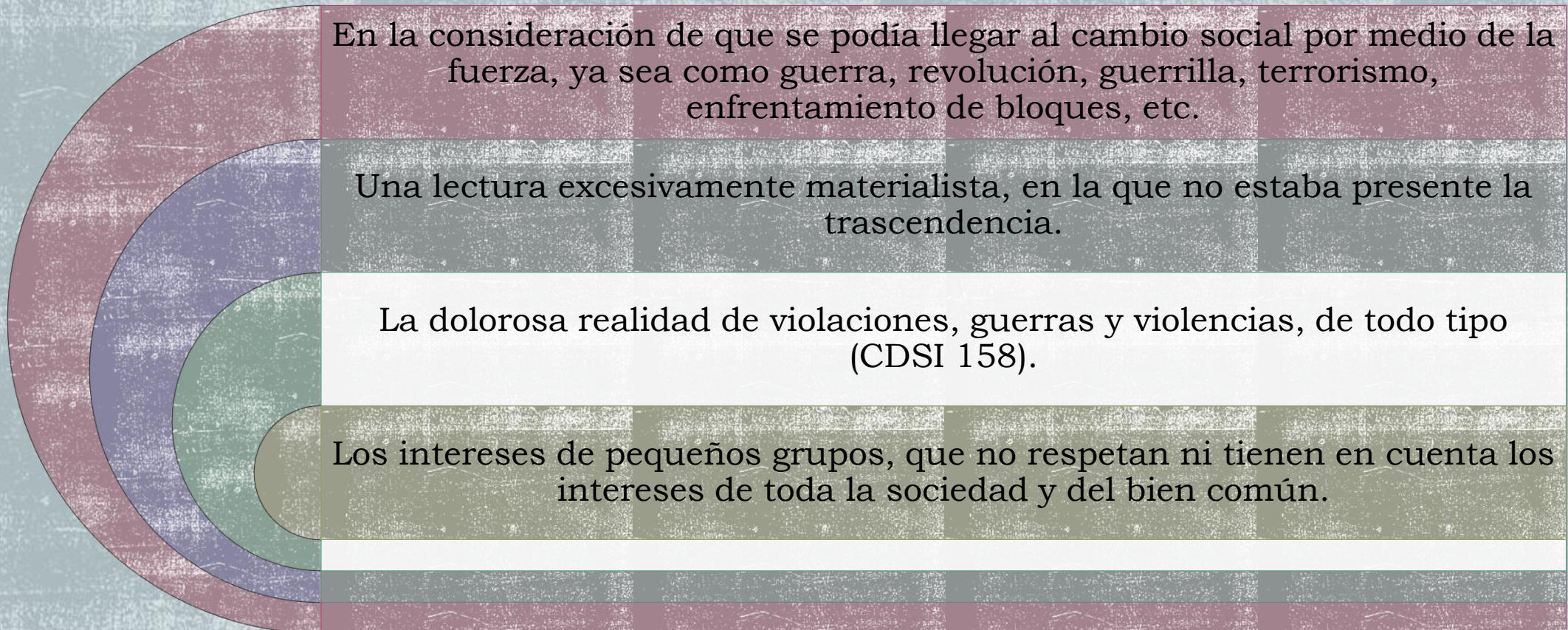


Hasta que no se logre una distribución equitativa de la riqueza, no se resolverán los males de nuestra sociedad.

-Papa Francisco,
Carta a la Juventud de las Américas.



Cuáles son las causas originarias de este problema estructural



Cuáles son las causas originarias de este problema estructural



La falta de diálogo y encuentro sereno para el mismo, que deriva en soluciones injustas.

La carencia de una educación que muestre otras posibles soluciones, que no sean las estrictamente abusivas.

Un número creciente de políticos, de todas las ideologías que, más que responder a su papel de liderazgo, gobierno y construcción de futuro, se presentan y dedican grandes fuerzas a actitudes mesiánicas ante sus propios estados y gentes, generando fuertes enfrentamientos y divisiones.



¿Qué hacer?

Buscar una
adecuada
relación entre
la moral y el
desafío de la
violencia

NO MAS VIOLENCIA



Anuncio y ...



En esta perspectiva, la doctrina social realiza una tarea de *anuncio y denuncia*.



Ante todo, el anuncio de lo que la Iglesia posee como propio: **«una visión global del hombre y de la humanidad»**,¹¹⁸ no sólo en el nivel teórico, sino práctico.

La doctrina social, en efecto, no ofrece solamente significados, valores y criterios de juicio, sino también las normas y las directrices de acción que de ellos derivan.¹¹⁹

Con esta doctrina, la Iglesia no persigue fines de estructuración y organización de la sociedad, sino de exigencia, dirección y formación de las conciencias.



... denuncia



*La doctrina social
comporta también una
tarea de denuncia, en
presencia del pecado:*

- Es el pecado de injusticia y de violencia que de diversos modos afecta la sociedad y en ella toma cuerpo.¹²⁰
- Esta denuncia se hace juicio y defensa de los derechos ignorados y violados, especialmente de los derechos de los pobres, de los pequeños, de los débiles.¹²¹



Cuáles son las repercusiones de la adecuada relación entre la moral y el desafío de la violencia

Que los conflictos **dejen de ser el centro**, ubicando en dicho lugar a los seres humanos, como hombres portadores de derechos.

La implantación de **sistemas de relación social** más respetuosos con los individuos y las diferencias de los diversos grupos.

Una convivencia pacífica que se expresa en la **búsqueda de soluciones dialogadas**, donde no se da la imposición del más fuerte.

La condena explícita y sin ambages del terrorismo y de toda forma de opresión, represión y violencia, ya que la paz es una, donde todas las modalidades están estrechamente interrelacionadas entre sí.

La clara conciencia de que, en definitiva, la guerra se hace siempre para matar (Juan Pablo II, Homilía en la Jornada de la Paz, 1 de enero de 1980).



Cómo y con qué medios podemos afrontar el desafío de la violencia (1)



Promover la globalización, pero entendida como herramienta al servicio del encuentro de todos los pueblos.

Proponiendo respuestas coherentes, que no se queden sólo en la paz, sino que busquen y promuevan la concordia entre todos los individuos y grupos sociales.

Trabajando por la paz, oponiéndose a toda forma de terror



Cómo y con qué medios podemos afrontar el desafío de la violencia (2)

Buscando un internacionalismo solidario, capaz de fortalecer el tejido organizativo intermedio en todos los ámbitos sociales.

Elaborando proyectos donde estén implicados los diversos sectores y grupos sociales.

En un estudio atento de las respuestas sociales, poniendo de manifiesto aquellas que son coherentes, frente a otras que encubren intereses particulares.



La condena del terrorismo

513 *El terrorismo es una de las formas más brutales de violencia que actualmente perturba a la Comunidad Internacional, pues siembra odio, muerte, deseo de venganza y de represalia.*¹⁰⁷⁸

Terrorismo

514 *El terrorismo se debe condenar de la manera más absoluta. Manifiesta un desprecio total de la vida humana, y ninguna motivación puede justificarlo, en cuanto el hombre es siempre fin, y nunca medio.*



¿Hay que defenderse del Terrorismo?



Los actos de terrorismo hieren profundamente la dignidad humana y constituyen una ofensa a la humanidad entera: « *Existe por tanto, un derecho a defenderse del terrorismo* ». ¹⁰⁸¹ Este derecho no puede, sin embargo, ejercerse sin reglas morales y jurídicas, porque la lucha contra los terroristas debe conducirse respetando los derechos del hombre y los principios de un Estado de derecho. ¹⁰⁸²

La identificación de los culpables debe estar debidamente probada, ya que la responsabilidad penal es siempre personal y, por tanto, no se puede extender a las religiones, las Naciones o las razas a las que pertenecen los terroristas. La colaboración internacional contra la actividad terrorista « *no puede reducirse sólo a operaciones represivas y punitivas.* »



Fuerza y análisis lucido



Es esencial que incluso el recurso necesario a la fuerza vaya acompañado por un análisis lúcido y decidido de los *motivos subyacentes a los ataques terroristas*.¹⁰⁸³



Es necesario también un compromiso decidido en el plano «político y pedagógico»¹⁰⁸⁴ para resolver, con valentía y determinación, los problemas que en algunas dramáticas situaciones pueden alimentar el terrorismo: «El reclutamiento de los terroristas resulta más fácil en los contextos sociales donde los derechos son conculcados y las injusticias se toleran durante demasiado tiempo».¹⁰⁸⁵



Para quien quiera profundizar más

Existe el Master en
DSI,
de la Fundación Pablo VI

[http://www.instituto-
social-leonxiii.org/](http://www.instituto-social-leonxiii.org/)

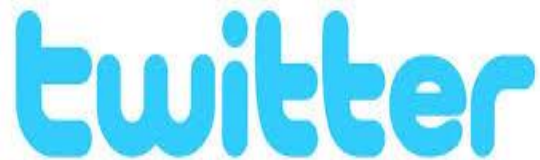
Dra. María Teresa Compte Grau



¿DÓNDE ENCONTRARNOS?



- www.evangelizaciondigital.org



- @EvangDigital
- @PaterAgustin



- <http://www.facebook.com/evangelizaciondigital>

